

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-037-2019**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN EL PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ”.**

**A)** De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el tres (3) de octubre de (2019), en el marco de la presente convocatoria se recibieron (2) ofertas para la convocatoria del asunto. En consecuencia de lo anterior, las propuestas para verificación y evaluación, fue la siguiente:

PROPONENTE	
1.	<b>SERVICIOS GENERALES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CARÁCTER PRIVADO – SERVIGENERALES S.A. E.S.P.</b> NIT:830.024.104  R/ JOSE FERNANDO ECHEVERRY CARDONA
	<b>CONSORCIO ALIANZA</b> R/ LUIS CORANDO VELASQUEZ PARRA
	<ul style="list-style-type: none"><li>• MAXERIN S.A.S. (33%) R/L: Arnulfo Camacho Castro</li><li>• BRACO CONSTRUCUTOR S.A.S. (33%) R/L: Breyner Andrés Bravo Rojas.</li><li>• CORVEZ INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA LTDA (33%) R/L: Luis Corando Velásquez Parra.</li></ul>

El informe de verificación de requisitos habilitantes **debe ser publicado el 09 de octubre de 2019**, por lo cual, de las propuestas allegadas, se tiene el siguiente resultado de proponentes habilitados y pendientes de subsanación, de la siguiente manera:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
<b>SERVICIOS GENERALES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CARÁCTER PRIVADO – SERVIGENERALES S.A. E.S.P.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>HABILITADO</b>
<b>CONSORCIO ALIANZA</b>	<b>RECHAZADO</b>	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	<b>RECHAZADO</b>

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe al correo electrónico [grupo-icat@findeter.gov.co](mailto:grupo-icat@findeter.gov.co) o mediante documento en físico en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C., **DESDE EL 09 DE OCTUBRE DE 2019 HASTA LAS 5:00 PM DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2019** señalado en el subcapítulo III – **Cronograma** – de los términos de referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-037-2019**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN EL PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ”.**

**PROPONENTE No. 2 CONSORCIO ALIANZA**

**Conformado por:**

**Integrante No. 1: MAXSERIN S.A.S.**

Nit. 846.001.524-1

Porcentaje de Participación: 33%

**Integrante No. 2: BRACO CONSTRUCTOR S.A.S.**

Nit. 900.033.171-8

Porcentaje de Participación: 33%

**Integrante No. 3: CORVEZ INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA LTDA**

Nit. 900.033.171-8

Porcentaje de Participación: 34%

**REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO: LUIS CORANDO VELASQUEZ PARRA CC 11.793.402**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DE LA ENTIDAD	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 3	<b>NO CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de octubre de 2019, suscrita por el LUIS CORANDO VELASQUEZ PARRA <b>identificado con</b> C.C.11.793.402, en representación del CONSORCIO ALIANZA.  No se evidencia si quien presenta la propuesta es Ingeniero Civil, debe aportar documentos acreditando lo anterior. No se evidencia abono de la oferta.

Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No se evidencia abono de oferta.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. - 2.1.1.2.1.	33 y 34	<b>NO CUMPLE</b>	<p>En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato. No obstante, no se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación.</p> <p>Debe subsanar., de acuerdo a lo establecido en el numeral 8 del numeral 2.1.2. de los términos de referencia:</p> <p><i>“La manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el consorcio o unión temporal responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, para los miembros del consorcio solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato y limitada conforme a la participación de los miembros para el caso de la Unión temporal.”</i></p> <p><i>Documento sin firmas en original.</i></p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	<p><b>Integrante No. 1</b> 7 a 11</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 17 a 19</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 23 de septiembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Orito. Se constituyó el 27 de marzo de 2001, registrada el 28 de marzo de 2001.</p> <p>El término de duración indefinido.</p>

		<p><b>Integrante No. 3</b> 23 a 31</p>	<p>Revisor fiscal: Milena Johana Bravo. C.C. 36.953.772</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 28 de agosto de 2019, fecha que supera los 30 días de vigencia contando desde la fecha de cierre.</p> <p><b>Certificado de existencia vigente- No mayor a 30 días.</b>  <i>“2.1.1. Existencia y representación legal: Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal: No podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.          (..) En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir individualmente con estos requerimientos.”</i></p> <p>Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar.          El representante legal no tiene limitaciones para contratar.          Su domicilio es en Villagarzón.          Se constituyó el 13 de julio de 2005, registrada el 07 de febrero de 2006.          El término de duración indefinido          Revisor fiscal: Carlos Alberto Anacona. CC 5.348.778.</p> <p><b>Integrante No. 3.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 17 de septiembre de 2019.</p> <p>Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar.          El representante legal no tiene limitaciones para contratar.          Su domicilio es en Quibdó Chocó.          Se constituyó el 17 de enero de 2005, registrada el 21 de enero de 2005.          El término de duración hasta 9 de enero de 2105.          Revisor fiscal: ESTÁNDAR CONSULTING S.A.S. NIT 900.424.060-7.</p>
--	--	--	--

Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	<p>Integrante No. 1 36</p> <p>Integrante No. 2 37</p> <p>Integrante No. 3 38</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Representante legal <b>ARNULFO CAMACHO CASTRO. C.C. 18.144.210</b></p> <p>Integrante No. 2. Representante legal: <b>BREHYNER ANDRÉS BRAVO ROJAS. C.C. 1.127.070.073</b></p> <p>Integrante No. 3. Representante legal: <b>LUIS CORANDO VELASQUEZ PARRA. C.C. 11.793.402</b></p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante No. 1 101</p> <p>Integrante No. 2 105</p> <p>Integrante No. 3 109</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>Los integrantes 1 y 2 acreditan que se encuentran al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.</p> <p>Integrante 3: <b>Acredita Pago de parafiscales suscrito por persona Natural. En la cámara de comercio se encuentra registrado Revisor fiscal y es este quien debe acreditar el pago de parafiscales.</b></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante No. 1 81-85</p> <p>Integrante No. 2 87 a 91</p> <p>Integrante No. 3 93 a 98</p>	CUMPLE	Los integrantes de la CONSORCIO presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de

internacionales de lavados de activos.				Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 01/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 47-48 Integrante No. 2 50-51 Integrante No. 3 53-54	CUMPLE	Certificados expedidos el 01 de octubre de 2019
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 56-57 Integrante No. 2 59-60 Integrante No. 3 72-73	CUMPLE	Certificados expedidos el 01 de octubre de 2019
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 66-67 Integrante No. 2 69-70 Integrante No. 3 38	NO CUMPLE	Si bien en cierto que se aportan certificados expedidos el 6 de septiembre de 2019, verificada la información en el sistema de búsqueda la entidad, se evidencia que el señor Luis Corando Velásquez Parra, representante legal de la sociedad CORVEZ INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA LTDA, sociedad integrante del CONSORCIO ALIANZA, se encuentra incurso en la causal de rechazo número 1.41.9 de los Términos de Referencia: “Cuando el proponente sea persona natural, jurídica, alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia.”
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 Integrante No. 2 Integrante No. 3	CUMPLE	La entidad realiza la verificación el día 09 de octubre de 2019, sin encontrar coincidencias.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	75 a 78	NO CUMPLE	<b>Aseguradora:</b> Seguros del estado S.A. <b>Póliza:</b> 41-45-101063173 <b>Tomador:</b> Consorcio Alianza

<p><b>Cierre: 03 de octubre de 2019</b></p> <p><b>(\$ 7.052.920.116)</b></p>				<p><b>Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$705.292.011,60</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 03/10/2019 hasta el 10/02/2020</p> <p><b>Es necesario acreditar el pago de la póliza. Allegar el recibo de pago teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad.</b></p> <p><i>“Ahora bien, teniendo en cuenta que el oferente debe estructurar su propuesta de conformidad con lo señalado en los términos de referencia, no se permitirá que se subsanen los documentos relacionados con los requisitos habilitantes, que acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.”</i></p>
<p><b>Registro Único de Proponentes.</b></p>	<p><b>2.1.14</b></p>	<p><b>Integrante No. 1</b> 113-157</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 158-194</p> <p><b>Integrante No. 3</b> 195-230</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Presenta certificado expedido el 22 de agosto de 2019</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> Presenta certificado expedido el 28 de agosto de 2019</p> <p><b>Integrante No. 3.</b> Presenta certificado expedido el 21 de agosto de 2019</p>
<p><b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</b></p>	<p><b>Formato 5 y 6</b></p>	<p>71</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p>Presentan Formato No. 5 de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés debidamente suscrito por los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio y por el representante legal del Consorcio Alianza.</p> <p><i>Formato 6 No se aporta: “[Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la</i></p>

				<i>certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes.]”.</i>
<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas por las Fiduciarias no se observa que se encuentra concentrado

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-037-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO ALIANZA, es RECHAZADA** de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, por la causal de Rechazo número causal de rechazo número 1.41.9 de los Términos de Referencia: *“Cuando el proponente sea persona natural, jurídica, alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia.”*



**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-037-2019**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN EL PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ”.**

<b>PROPONENTE No.1 SERVICIOS GENERALES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CARÁCTER PRIVADO - SERVIGENERALES S.A. E.S.P.</b> NIT. 830.024.104-2 Representante Legal: JOSE FERNANDO ECHEVERRY CARDONA CC. 71.658.138				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	5 a 8	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de septiembre de 2019, suscrita por el señor <b>JOSE FERNANDO ECHEVERRY CARDONA</b> , en calidad de representante legal.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	8, 45-48	<b>CUMPLE</b>	Abonada: SI. La propuesta es abonada por el señor <b>JUAN JOSE BECERRA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.789.396 de Bogotá, Ingeniero Civil, con matrícula profesional número 25202-094528 CND y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA el 02 de septiembre de 2019 con vigencia de 6 meses.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	9-19	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado de existencia y representación legal del 26 de septiembre de 2019.  Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal puede celebrar contratos con un límite de cuantía equivalente a 12.000 millones de pesos. Se evidencia autorización de Junta Directiva mediante acta 228, no obstante el presupuesto de la convocatoria no supera el límite para contratar.  El domicilio social es la ciudad de Bogotá D.C.

				<p>Fecha de constitución: EP 3636 de fecha 15 de noviembre de 1996, inscrito en la Cámara de comercio el 19 de noviembre de 1996.</p> <p>El término de duración es hasta el 15 de noviembre de 2056.</p> <p>Revisor fiscal: Luis Fernando Tovar Santos. CC. 93361346 JAHV MC GREGOR S.A.S., NIT 800.121.665-9.</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	20	CUMPLE	<p><b>Gerente General:</b> <b>JOSE FERNANDO ECHEVERRY CARDONA</b>, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.658.138.</p> <p><b>Suplente del Gerente General:</b> <b>ADRIANA VANESA PEREZ BORDA</b>, identificado con la cédula de ciudadanía número 28.556.520. (Del suplente no se aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, no obstante se requiere del representante legal)</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	44	CUMPLE	Aporta Formato 2 Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales firmado por el Representante Legal Suplente de fecha 02 de octubre de 2019.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	42	CUMPLE	Allega copia del Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	50	CUMPLE	Se allega certificado por el Revisor Fiscal Suplente indicando que se trata de una Sociedad Anónima Cerrada.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	El proponente, representante legales, miembros de junta directiva, <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 08/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	27 a 28	CUMPLE	Certificados expedidos para la representante legal y la persona jurídica del 01 de octubre de 2019. Se consultan los antecedentes para el suplente del gerente general, sin encontrar observaciones.

<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	30 a 31	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos para la representante legal y la persona jurídica del 01 de octubre de 2019. Se consultan los antecedentes para el suplente del gerente general, sin encontrar observaciones.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	33	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido para la representante legal del 01 de octubre de 2019. Se consultan los antecedentes para el suplente del gerente general, sin encontrar observaciones.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	No aporta	<b>CUMPLE</b>	Se consulta por parte de la entidad al Gerente y al suplente del Gerente general con código de verificación No. 8520524 y 8520643 de fecha 08 de octubre de 2019, sin encontrar observaciones.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 3° de octubre de 2019</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$ 7.052.920.116</b>	2.1.1.8.	34-40	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del estado S.A. <b>Póliza:</b> 11-45-101088721 <b>Tomador/Afianzado:</b> Servicios generales Empresa de Servicios Públicos de carácter privado S.A. E.S.P. <b>Asegurado/Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FIDUCIARIA BOGOTÁ <b>Valor asegurado:</b> \$ 705.292.011.60 <b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 03/10/2019 hasta el 03/03/2020. <b>Soporte de pago:</b> Se aporta comprobante de pago de la aseguradora.  Se evidencian los 4 amparos expresos en la garantía de seriedad.
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.14	51-66	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificado expedido el 05 de septiembre de 2019.
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación</b>	Formato 5 y 6	103 y 104	<b>CUMPLE</b>	Presenta los formatos debidamente suscritos el representante legal.

<p>unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p>				
<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por las Fiduciarias no se observa que se encuentra concentrado</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-037-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **SERVICIOS GENERALES DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARÁCTER PRIVADO – SERVIGENERALES S.A. E.S.P.** **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <b>Octubre 7 2019</b>	Convocatoria: <b>PAF-ATF-O-037-2019</b>	Presupuesto: <b>\$ 7,052,920,116</b>	Municipio: <b>MUNICIPIO DE QUBDO</b>	No. Carpeta: <b>1</b>
Nombre Proponente: <b>SERVIGENERALES SA ESP</b>		Nit: 830.024.104-2	Tipo Proponente: <b>P. Jurídica</b>	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

SERVIGENERALES SA ESP	0	0		
Fecha Carta CC:	16-sep-19			
Monto Carta CC:	\$ 1,411,000,000			
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA			
Part. (%)				

	SERVIGENERALES SA ESP	0	0	0	0	Requerimientos a requisitos habilitantes	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del funcionario de la entidad financiera que expide la certificación. La carta de cupo de crédito deberá estar firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿El proponente presentó carta cupo y esta cumple con el monto?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se solicitó validar carta al BANCO DE BOGOTA y se recibió la respectiva validación la cual se archivó en la carpeta correspondiente.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1,411,000,000	\$ 1,410,584,023	CUMPLE

CUMPLE:

**CUMPLE**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <b>Octubre 7 2019</b>	Convocatoria: <b>PAF-ATF-O-037-2019</b>	Presupuesto: <b>\$ 7,052,920,116</b>	Municipio: <b>MUNICIPIO DE QUIBDO</b>	No. Carpeta: <b>2</b>
Nombre Proponente: <b>CONSORCIO ALIANZA</b>		Nit: 830.024.104-2	Tipo Proponente: <b>Consortio</b>	
Integrante 1: MAXSERIN SAS		Nit 1: 846.001.524-1	Part. (%) 1: 33%	Int 1: Nacional
Integrante 2: BRACO CONSTRUCTOR SAS		Nit 2: 900.033.171-8	Part. (%) 2: 33%	Int 2: Nacional
Integrante 3: CORVEZ INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA		Nit 3: 830.513.942-6	Part. (%) 3: 34%	Int 3: Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MAXSERIN SAS			
Fecha Carta CC:	19-sep-19			
Monto Carta CC:	\$ 1,410,584,024			
Expedida por:	BANCOLOMBIA			
Part. (%)	33%			

	MAXSERIN SAS	0	0	0	0	Requerimientos a requisitos habilitantes	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del funcionario de la entidad financiera que expide la certificación. La carta de cupo de crédito deberá estar firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿El proponente presentó carta cupo y esta cumple con el monto?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se solicitó validar carta a BANCOLOMBIA y se recibió la respectiva validación la cual se archivó en la carpeta correspondiente.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1,410,584,024	\$ 1,410,584,023	CUMPLE

CUMPLE:

**CUMPLE**

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-037-2019
Objeto:	"OPTIMIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN EL PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ"
Fecha de diligenciamiento:	8/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<b>CONSORCIO ALIANZA</b>
Representante Legal:	LUIS CORANDO VELÁSQUEZ PARRA C.C. 11.793.402

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	MAXSERIN S.A.S	846.001.524-1	33,00%	NO SE ESTABLECE
2	BRACO CONSTRUCTOR S.A.S	900.033.171-8	33,00%	NO SE ESTABLECE
3	CORVEZ INGENBIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA LTDA	830.513.942-6	34,00%	NO SE ESTABLECE

El factor técnico de habilitación en la experiencia específica del proponente deberá ser acreditado con la ejecución de MÁXIMO CINCO (5) CONTRATOS terminados que cumplan con cualquiera de las siguientes actividades:

- CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O CIERRE O CLAUSURA DE RELLENOS SANITARIOS.
- CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O CIERRE O CLAUSURA DE CELDAS
- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA CIERRE TÉCNICO DE BOTADEROS DE BASURA A CIELO ABIERTO
- OPERACIÓN DE RELLENOS SANITARIOS
- MOVIMIENTO DE TIERRAS O RESIDUOS SOLIDOS O EXCAVACIONES EJECUTADOS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
- INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL Y/O GEOMEMBRANA EJECUTADOS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Adicionalmente, los contratos aportados deben permitir verificar el cumplimiento de las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
	a.	Los valores de los contratos aportados deberán sumar, un valor igual o superior a 0.7 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		035 DE 2014	0,00	NO
CQ-009-2009				0,00		
<b>TOTAL</b>				<b>0,00</b>		
b.		Con la sumatoria de los contratos aportados se deberá acreditar experiencia específica en: INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL Y/O GEOMEMBRANA EN UN ÁREA IGUAL O SUPERIOR A VEINTIDÓS MIL (22.000) METROS CUADRADOS (M2).		035 DE 2014	0,00	NO
				CQ-009-2009	0,00	
				<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	
		De la cantidad solicitada por lo menos ONCE MIL (11.000) metros cuadrados deben ser acreditados en cualquiera de los siguientes: RELLENOS SANITARIOS, CELDAS PARA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, BOTADEROS DE BASURA A CIELO ABIERTO OPERACIÓN DE RELLENOS SANITARIOS.		035 DE 2014	0,00	NO
				CQ-009-2009	0,00	
				<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	
c.	Con la sumatoria de los contratos aportados se deberá acreditar experiencia específica en MOVIMIENTO DE TIERRAS O RESIDUOS SOLIDOS O EXCAVACIONES CON UN VOLUMEN IGUAL O SUPERIOR A TREINTA Y CINCO mil (35.000) METROS CÚBICOS (M3).		035 DE 2014	0,00	NO	
			CQ-009-2009	0,00		
			<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>		
	De la cantidad solicitada por lo menos DIECISIETE MIL QUINIENTOS (17.500) metros cúbicos deben ser acreditados en cualquiera de los siguientes: RELLENOS SANITARIOS, CELDAS PARA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, BOTADEROS DE BASURA A CIELO ABIERTO OPERACIÓN DE RELLENOS SANITARIOS.		035 DE 2014	0,00	NO	
			CQ-009-2009	0,00		
			<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>		



NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**BOTADERO A CIELO ABIERTO.** Sitio de acumulación de residuos sólidos que no cumple con las disposiciones vigentes o crea riesgos para la salud y seguridad humana o para el ambiente en general.

**CELDA.** Infraestructura ubicada en el relleno sanitario o en el sitio de disposición, donde se descargan, distribuyen y compactan los residuos sólidos.

**RELLENO SANITARIO.** Solución técnica de Saneamiento Básico, resultado de procesos de Planeación, Diseño, Operación y Control para la disposición final adecuada de residuos sólidos

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva, el cual contempla las actividades y obras necesarias para el desarrollo de la misma.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento de la capacidad de una infraestructura existente

**OPTIMIZACIÓN:** Toda obra civil construida con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales de una infraestructura existente

**CIERRE O CLAUSURA:** Obras civiles orientadas a realizar de manera técnica la Finalización o cese, de las operaciones de botaderos de basura a cielo abierto, de celdas o de rellenos sanitarios

**OPERACIÓN DE RELLENOS SANITARIOS:** Conjunto de actividades orientadas a la disposición final adecuada y controlada de residuos sólidos, las cuales se llevan a cabo en rellenos sanitarios.

NOTA 2: Para el presente proceso no se acepta experiencia en escombreras.

NOTA 3: La experiencia aportada debe haber sido ejecutada en el territorio nacional de Colombia.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	7.052.920.116,00	Pesos
		8.516,83	SMMLV
<b>Instalación de Geotextil y/o Geomembrana</b> Para el Aspecto b. (>=22.000 m2)  (>=11.000 m2)		22.000,00	M2
		RELLENOS SANITARIOS - CELDAS PARA RESIDUOS - BOTADEROS DE BASURA CIELO ABIERTO - OPERACIÓN DE RELLENOS	
		11.000,00	M2
<b>Movimientos de Tierra o Residuos Sólidos o Excavaciones</b> Para el Aspecto c. (>=35.000 m3)  (>=17.500 m3)		35.000,00	M3
		RELLENOS SANITARIOS - CELDAS PARA RESIDUOS - BOTADEROS DE BASURA CIELO ABIERTO - OPERACIÓN DE RELLENOS	
		17.500,00	M3

Contrato 1: No 035 DE 2014

Objeto: CONSTRUCCIÓN, RECTIFICACIÓN Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CARRETERA YUTO - LLORÓ DEPARTAMENTO DEL CHOCHÓ.

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/11/2016		a. (0,7 vez el valor del PE) (SMMLV)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 21.226.776.961,00		b. Instalación de Geotextil y/o Geomembrana	(>=22.000 M2)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	30787,76		RELLENOS SANITARIOS - CELDAS PARA RESIDUOS - BOTADEROS DE BASURA CIELO ABIERTO - OPERACIÓN DE RELLENOS	(>=11.000 M2)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		c. Movimientos de Tierra o Residuos Sólidos o Excavaciones	(>=35.000 M3)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		RELLENOS SANITARIOS - CELDAS PARA RESIDUOS - BOTADEROS DE BASURA CIELO ABIERTO - OPERACIÓN DE RELLENOS	(>=17.500 M3)
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	0,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO ANDAGUEDA:



**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

A Folios 351 a 357 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Entrega y Recibo definitivo de obra, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Supervisor del Contrato, donde se identifica el Objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado, el recibo a satisfacción y las actividades ejecutadas, las cuales incluyeron:

- Excavación en material común de la explanación: 53.984,28 M3
- Excavaciones varias en material común: 26.834,52 M3
- **Geotextil: 29952,26 M2**

A Folio 358 y Folio 371 de la propuesta, el proponente presenta Acta de liquidación del Contrato, la cual relaciona la información del contrato ejecutado.

A Folios 361 a 366 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre la Alcaldía del Municipio de Lloró y el CONSORCIO ANDAGUEDA. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.

A Folios 367 al respaldo del Folio 369, se presenta Otrosí No 1 y 2 al contrato No 035 de 2014.

Con la documentación aportada por el proponente no se identifica los integrantes y el porcentaje de participación en el CONSORCIO ANDAGUEDA, con el fin de validar quien de los integrantes de la actual figura asociativa para la presente convocatoria, esta aportando la experiencia. Por tanto el proponente deberá allegar documentación del contrato en cuestión donde cumpliendo con las reglas de acreditación permita identificar lo anteriormente relacionado so pena que el contrato no pueda tenerse en cuenta para efectos de requisitos habilitantes.

DEBE SUBSANAR: **SI**

Contrato 2: No	<b>CQ-009-2009</b>
Objeto:	<b>PRESTAR EL SERVICIO DE ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE EPM BOGOTÁ AGUAS S.A ESP PARA EL MANEJO TÉCNICO DEL RELLENO SANITARIO MARMOLEJO EN EL SITIO DENOMINADO LA PLATINA DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ</b>

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación		a. (0,7 vez el valor del PE) (SMMLV)	<b>0,00</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		b. Instalación de Geotextil y/o Geomembrana	(>=22.000 M2)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-	RELLENOS SANITARIOS - CELDAS PARA RESIDUOS - BOTADEROS DE BASURA CIELO ABIERTO - OPERACIÓN DE RELLENOS	(>=11.000 M2)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00	c. Movimientos de Tierra o Residuos Sólidos o Excavaciones	(>=35.000 M3)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		RELLENOS SANITARIOS - CELDAS PARA RESIDUOS - BOTADEROS DE BASURA CIELO ABIERTO - OPERACIÓN DE RELLENOS	(>=17.500 M3)
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	<b>0,00%</b>	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

A Folios 359 a 360 de la propuesta, el proponente presenta Modificación No 01 al contrato No CQ-009-2009, el cual se encuentra debidamente suscrito por las partes.

A Folios 370 de la propuesta, el proponente presenta Modificación No 02 al contrato No CQ-009-2009, documento que se encuentra incompleto.

Con la documentación aportada por el proponente no se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, ya que no se presenta la documentación exigida en alguna de las alternativas A o B del literal F, numeral 3.1.3.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente, que establece:

(...) F. La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas:

*Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, la ejecución, terminación o liquidación del contrato o proyecto. En ningún caso se aceptará la certificación o constancia expedida únicamente por el interventor externo.*

*Alternativa B. Se deberá adjuntar copia del acta de recibo o entrega final (o la que haga sus veces) o copia del acta de liquidación, siempre que estas contengan mínimo la siguiente información: objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, la ejecución, terminación o liquidación del contrato o proyecto, y deberá(n) venir suscrita(s) según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista (...)*

En la presentación de la información requerida, es necesario que el proponente allegue la documentación completa conforme a las alternativas indicadas, donde se pueda verificar las condiciones de experiencia exigidas para la presente convocatoria, lo anterior ya que ésta es la única oportunidad que tendrá el proponente para subsanar, sobre los documentos que allegue no se realizarán requerimientos adicionales.

DEBE SUBSANAR: **SI**

**Observación general:** Con la documentación aportada por el proponente no se identificó ninguna de las condiciones de experiencia exigidas, por tanto debe subsanar ambos contratos, so pena que no sean tenidos en cuenta en la evaluación.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-037-2019
Objeto:	"OPTIMIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN EL PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ"
Fecha de diligenciamiento:	8/10/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>SERVICIOS GENERALES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CARÁCTER PRIVADO - SERVICIOS GENERALES S.A ESP</u>
Representante Legal:	JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY CARDONA C.C. 71.658.138 de Medellín

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SERVIGENERALES S.A ESP	830.024.102-2	100,00%	SI

El factor técnico de habilitación en la experiencia específica del proponente deberá ser acreditado con la ejecución de MÁXIMO CINCO (5) CONTRATOS terminados que cumplan con cualquiera de las siguientes actividades:

- CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O CIERRE O CLAUSURA DE RELLENOS SANITARIOS.
- CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O CIERRE O CLAUSURA DE CELDAS
- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA CIERRE TÉCNICO DE BOTADEROS DE BASURA A CIELO ABIERTO
- OPERACIÓN DE RELLENOS SANITARIOS
- MOVIMIENTO DE TIERRAS O RESIDUOS SOLIDOS O EXCAVACIONES EJECUTADOS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
- INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL Y/O GEOMEMBRANA EJECUTADOS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Adicionalmente, los contratos aportados deben permitir verificar el cumplimiento de las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
	a.	Los valores de los contratos aportados deberán sumar, un valor igual o superior a 0.7 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		AQ-C-011-13	3063,31	SI
S/N				5580,22		
<b>TOTAL</b>				<b>8643,53</b>		
b.		Con la sumatoria de los contratos aportados se deberá acreditar experiencia específica en: INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL Y/O GEOMEMBRANA EN UN ÁREA IGUAL O SUPERIOR A VEINTIDÓS MIL (22.000) METROS CUADRADOS (M2).		AQ-C-011-13	13206,90	SI
				S/N	44293,14	
				<b>TOTAL</b>	<b>57500,04</b>	
c.	De la cantidad solicitada por lo menos ONCE MIL (11.000) metros cuadrados deben ser acreditados en cualquiera de los siguientes: RELLENOS SANITARIOS, CELDAS PARA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, BOTADEROS DE BASURA A CIELO ABIERTO OPERACIÓN DE RELLENOS SANITARIOS.		AQ-C-011-13	13206,90	SI	
			S/N	44293,14		
			<b>TOTAL</b>	<b>57500,04</b>		
c.	Con la sumatoria de los contratos aportados se deberá acreditar experiencia específica en MOVIMIENTO DE TIERRAS O RESIDUOS SOLIDOS O EXCAVACIONES CON UN VOLUMEN IGUAL O SUPERIOR A TREINTA Y CINCO mil (35.000) METROS CÚBICOS (M3).		AQ-C-011-13	20535,87	SI	
			S/N	59744,55		
			<b>TOTAL</b>	<b>80280,42</b>		
	De la cantidad solicitada por lo menos DIECISIETE MIL QUINIENTOS (17.500) metros cúbicos deben ser acreditados en cualquiera de los siguientes: RELLENOS SANITARIOS, CELDAS PARA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, BOTADEROS DE BASURA A CIELO ABIERTO OPERACIÓN DE RELLENOS SANITARIOS.		AQ-C-011-13	20535,87	SI	
			S/N	59744,55		
			<b>TOTAL</b>	<b>80280,42</b>		

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**BOTADERO A CIELO ABIERTO.** Sitio de acumulación de residuos sólidos que no cumple con las disposiciones vigentes o crea riesgos para la salud y seguridad humana o para el ambiente en general.

**CELDA.** Infraestructura ubicada en el relleno sanitario o en el sitio de disposición, donde se descargan, distribuyen y compactan los residuos sólidos.

**RELLENO SANITARIO.** Solución técnica de Saneamiento Básico, resultado de procesos de Planeación, Diseño, Operación y Control para la disposición final adecuada de residuos sólidos

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva, el cual contempla las actividades y obras necesarias para el desarrollo de la misma.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento de la capacidad de una infraestructura existente

**OPTIMIZACIÓN:** Toda obra civil construida con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales de una infraestructura existente

**CIERRE O CLAUSURA:** Obras civiles orientadas a realizar de manera técnica la Finalización o cese, de las operaciones de botaderos de basura a cielo abierto, de celdas o de rellenos sanitarios

**OPERACIÓN DE RELLENOS SANITARIOS:** Conjunto de actividades orientadas a la disposición final adecuada y controlada de residuos sólidos, las cuales se llevan a cabo en rellenos sanitarios.

NOTA 2: Para el presente proceso no se acepta experiencia en escombreras.

NOTA 3: La experiencia aportada debe haber sido ejecutada en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	7.052.920.116,00	Pesos
		8.516,83	SMMLV

Presupuesto Estimado PE - Total (0,7 vez el valor del PE) (SMMLV)	\$	4.937.044.081,20	Pesos
		5.961,78	SMMLV

Instalación de Geotextil y/o Geomembrana Para el Aspecto b. (>=22.000 m2)  (>=11.000 m2)	22.000,00	M2
	RELLENOS SANITARIOS - CELDAS PARA RESIDUOS - BOTADEROS DE BASURA CIELO ABIERTO - OPERACIÓN DE RELLENOS	
	11.000,00	M2

Movimientos de Tierra o Residuos Sólidos o Excavaciones Para el Aspecto c. (>=35.000 m3)  (>=17.500 m3)	35.000,00	M3
	RELLENOS SANITARIOS - CELDAS PARA RESIDUOS - BOTADEROS DE BASURA CIELO ABIERTO - OPERACIÓN DE RELLENOS	
	17.500,00	M3

Contrato 1: No

AQ-C-011-13

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL NUEVO RELLENO SANITARIO DE TUMACO Y PRIMERA ETAPA DEL PLAN DE CIERRE DEL BOTADERO A CIELO ABIERTO Y CELDA DE TRANSITORIA DE TUMACO NARIÑO

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	1/03/2014	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.887.000.730,00	a. (0,7 vez el valor del PE) (SMMLV)	<u>3063,31</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		3063,31	b. Instalación de Geotextil y/o Geomembrana	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		3063,31	(>=22.000 M2)	13206,90
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA	RELLENOS SANITARIOS - CELDAS PARA RESIDUOS - BOTADEROS DE BASURA CIELO ABIERTO - OPERACIÓN DE RELLENOS	(>=11.000 M2)
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	c. Movimientos de Tierra o Residuos Sólidos o Excavaciones	20535,87
			RELLENOS SANITARIOS - CELDAS PARA RESIDUOS - BOTADEROS DE BASURA CIELO ABIERTO - OPERACIÓN DE RELLENOS	(>=35.000 M3)
				(>=17.500 M3)
			INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>20535,87</u>
				SERVIGENERALES S.A ESP

A Folios 74 a 87 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato No AQ-C-011-13 celebrado entre AQUASEO S.A ESP y SERVIGENERALES S.A ESP, la cual se encuentra debidamente suscrito entre las partes.

A Folios 88 a 89 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Representante Legal de la Contratante, donde se identifica el Objeto del Contrato, la fecha de terminación, el valor y la entrega y recibo a satisfacción del contrato.

A Folios 91 a 94 de la propuesta, el proponente presenta Acta Final de Obra, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Representante Legal de la Contratante donde se identifica las actividades ejecutadas, las cuales incluyen:

- Suministro e Instalación de Geomembrana: 13206,9 M2
- Excavaciones: 772,38 M3
- Traslado y reacomodación de basura vieja: 17243,49 M3.
- Suministro, extendida y conformación de material de cobertura: 2520 M3

A Folios 95 a 96 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Terminación, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se relaciona la información del contrato ejecutado

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, el Contrato suma a la condición de valor en un total de 3063,31 SMMLV y aporta a las condiciones de instalación de geomembrana, excavaciones, movimientos de tierra y residuos sólidos.

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Contrato 2: No

S/N

Objeto:

**CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL RELLENO SANITARIO LOMA GRANDE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA FASE I DE LA ZONA DE AMPLIACIÓN**

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación	20/02/2017	a. (0,7 vez el valor del PE) (SMMLV)	<b>5580,22</b>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.116.621.293,00	b. Instalación de Geotextil y/o Geomembrana	(>=22.000 M2)	44293,14
		RELLENOS SANITARIOS - CELDAS PARA RESIDUOS - BOTADEROS DE BASURA CIELO ABIERTO - OPERACIÓN DE RELLENOS	(>=11.000 M2)	44293,14
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5580,22	c. Movimientos de Tierra o Residuos Sólidos o Excavaciones	(>=35.000 M3)	59744,55
		RELLENOS SANITARIOS - CELDAS PARA RESIDUOS - BOTADEROS DE BASURA CIELO ABIERTO - OPERACIÓN DE RELLENOS	(>=17.500 M3)	<b>59744,55</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5580,22			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>SERVIGENERALES S.A ESP</u>

A Folios 97 a 99 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Montería, la cual se encuentra debidamente suscrita por Miguel Fernando Abuchar Alemán, quien actúa en calidad de Secretario de Planeación, donde certifica que la Empresa SERVIGENERALES S.A ESP ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor y las actividades desarrolladas, las cuales incluyeron:

- Excavación General de 1 a 5 metros: 44.029,63 M3.
- Conformación de terrazas con arcilla: 15.714,92 M3
- Suministro e Instalación de Geomembrana: 23.390,14 M2.
- Suministro e Instalación de Geotextil: 20.903 M2.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, el Contrato suma a la condición de valor en un total de 5580,22 SMMLV y aporta a las condiciones de instalación de geomembrana y geotextil, excavaciones y movimientos de tierra.

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

**Observación general:**

Con la documentación aportada por el proponente para los contratos 1 y 2, se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.